

**SESIÓN NÚMERO 331
24 DE FEBRERO DE 2011
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila

En el Auditorio "Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 12:05 horas del 24 de febrero de 2011, inició la Sesión Número 331 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, la Secretaria del Colegio leyó los siguientes asuntos previos:

- Oficio de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por medio del cual informa que el Sr. Antioco III Mejía Sánchez, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante Colegio Académico, de conformidad con el artículo 9, fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, dejó de pertenecer a dicho órgano colegiado, en virtud de su fallecimiento en el mes de diciembre. Asimismo, en términos del artículo 10 del mismo Reglamento, corresponde al suplente Sr. Óscar David Hernández Mata ocupar dicha representación por lo que resta del periodo 2009-2011.
- Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, mediante el cual comunica que el Ing. José Luis Andrés Ortiz, representante de los trabajadores administrativos, dejó de pertenecer a dicho órgano colegiado y, por consiguiente, al Colegio Académico, ya que actualmente se encuentra adscrito a otra unidad, por lo cual corresponde a su suplente Sr. César Calderón Zacarías, ocupar dicha representación por lo que resta del periodo 2009-2011.

A continuación pasó lista de asistencia y declaró la presencia de 39 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 336**

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de someter a consideración del Colegio Académico el Orden del Día, el Presidente informó sobre el alcance enviado donde propone incluir como punto 7-bis, el relativo al Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería, relacionado con la creación de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos de la Unidad Lerma. Sin embargo, en ese momento sugirió colocarlo como punto 6 y recorrer la numeración.

Sin objeciones al respecto, por unanimidad, se aprobó el Orden del Día con la modificación propuesta.

ACUERDO 331.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 329 celebrada el día 2 de diciembre de 2010.
4. Información de la Secretaria del Colegio Académico sobre la inasistencia a tres sesiones consecutivas de la *Srita. Anabel Maldonado Flores*, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Informe que presenta el Rector General sobre las actividades desarrolladas por la Universidad durante el año de 2010.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería, relacionado con la creación de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos de la Unidad Lerma.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Biológicas y de la Salud, relacionado con la creación de la Licenciatura en Biología Ambiental de la Unidad Lerma.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionado con la creación de la Licenciatura en Políticas Públicas de la Unidad Lerma.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionado con la

propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación de la Licenciatura en Antropología Social.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería, relacionado con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación de la Licenciatura en Ingeniería en Energía.
 11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería, relacionado con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación de la Licenciatura en Ingeniería Química.
 12. Inicio del procedimiento para elegir a un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Óscar Armando Salinas Flores, quien termina su periodo por ministerio de ley.
 13. Asuntos Generales.
- 3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 329 CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2010.**

El Presidente sometió a consideración el acta de la sesión anotada al rubro y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 331.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 329 celebrada el día 2 de diciembre de 2010.

- 4. INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LA INASISTENCIA A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DE LA SRITA. ANABEL MALDONADO FLORES, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

La Secretaria señaló que el artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), indica que los representantes propietarios serán reemplazados, en el caso de dejar de asistir, sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas en el lapso de un año. Por tal motivo, oportunamente se le notificó a la Srita. Anabel Maldonado Flores sobre su situación, ante lo cual hizo llegar una carta que previamente había enviado al Secretario del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, en donde informó que en el trimestre 2010-O se encontraría fuera del país en un programa de movilidad académica.

El Presidente explicó que la Srita. Maldonado no estaba presente, pero en caso de que el Colegio justificara sus faltas, podría incorporarse a la sesión cuando llegara.

Sin más comentarios, por unanimidad, se justificaron las inasistencias de la Srita. Maldonado.

ACUERDO 331.3

Justificación de las inasistencias a tres sesiones consecutivas de la *Srita. Anabel Maldonado Flores*, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, a las sesiones 327, 328/329 y 330 celebradas los días 7 de octubre, 2 de diciembre y 14 de diciembre de 2010.

5. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 2010.

Para la presentación de este punto, el Presidente comentó que con el Orden del Día de esta sesión envió en versión electrónica el Informe de Actividades de la Universidad Autónoma Metropolitana 2010 y leyó un documento relacionado con dicho Informe, mismo que obra en el expediente de la sesión, del cual se entregó un ejemplar a cada colegiado al finalizar su lectura.

En el mismo sobresalen aspectos como la oportunidad de plasmar en el Informe la manera de conciliar la labor de la Universidad con los requerimientos de la sociedad, ponderar la utilización de las herramientas legales de la autonomía y de la libertad de cátedra o investigación para abordar y dar cumplimiento a la responsabilidad de formar profesionales en atención a las necesidades de la sociedad y orientar la investigación hacia la atención de los problemas nacionales. Asimismo, para conocer los avances de la Institución, así como dónde se ha estancado, los retrocesos, el perfil de egresados que ha coadyuvado a formar la expansión de la UAM, el impacto de las bolsas, fondos y programas exteriores, el papel de las instituciones de educación superior públicas en la cobertura y calidad, la política pública de asimilación, la carrera académica y las relaciones laborales, entre otros.

El primer apartado del Informe es el relativo a los *Compromisos iniciales y los principales resultados del 2010*. En el mismo da cuenta de su iniciativa de elaborar un Plan de Desarrollo Institucional 2010-2024, en el cual se sientan las bases para hacer de la UAM la mejor institución del país.

Con el soporte de la misión para lo cual fue fundada la Universidad, dijo, se construyó una visión colegiada con el compromiso explícito de asumir el liderazgo nacional en docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y en la opinión pública de los problemas nacionales. Para ello, se definieron objetivos estratégicos y se establecieron metas que serán evaluadas a través de indicadores de desempeño que posibiliten la mejora permanente.

En este documento, subrayó, quedan integrados seis ejes estratégicos: docencia, investigación y posgrado, personal académico, preservación y difusión de la cultura, gestión institucional e infraestructura, sobre los cuales desglosó datos importantes alrededor de varios procesos ocurridos durante 2010, entre ellos los de negociación bilateral, el inicio de las acciones urbanísticas en las unidades Lerma y Cuajimalpa, el giro dado en las prácticas presupuestales y la aprobación por primera vez del presupuesto 2011 en diciembre del año anterior ejercido, con lo que se denotaba el esfuerzo realizado para cumplir con el objetivo de vincular los procesos de planeación, presupuestación y evaluación.

Asimismo, indicó que en febrero de 2010 se retabularon once puestos de los trabajadores administrativos de base, con el compromiso de ajustar más adelante, los 146 puestos restantes. Otro aspecto que se mejoró fue el relativo a los seguros de gastos médicos mayores y de vida.

Por otra parte, señaló que la UAM recibió por parte de la SEP el reconocimiento *Premio a la Calidad*, por considerarla un ejemplo en los esfuerzos de evaluación externa y acreditación, que le permitió al 78.3% de la matrícula a nivel licenciatura cursar programas de buena calidad. No obstante, en cuanto a la eficiencia terminal, reconoció que la Universidad enfrenta el problema de que apenas uno de cada cinco alumnos concluye sus estudios en el tiempo estipulado; por tanto, es evidente la necesidad de buscar soluciones a esta problemática.

Expuso algunas cifras en relación con la productividad del personal académico, así como de algunas de las actividades realizadas dentro del rubro de la difusión y preservación de la cultura.

En el segundo apartado de *Entorno 2011*, consideró poco alentador el contexto internacional vinculado a la educación superior, por ello, dijo, es indispensable reflexionar y actuar a tiempo para contender con las medidas restrictivas en contra de la educación superior. En ese sentido, advirtió, la UAM tendrá que recurrir a su espíritu innovador para generar los esquemas de

sustentabilidad que le permitirán cumplir con su objeto. Asimismo, deberá regularse de mejor manera la movilidad de alumnos y el intercambio de profesores de la Universidad.

En el ámbito nacional, expresó que para la definición de estrategias institucionales deberán considerarse, entre otros puntos, las crecientes presiones para el incremento de la matrícula; el bajo nivel de la educación media; la dificultad para lograr un mejoramiento en el subsidio; el aumento de fondos concursables basados en criterios de calidad ajenos a la Institución y los intentos de injerencia en los asuntos de la Universidad por parte de diversas instancias del gobierno federal.

Dentro del último apartado, *Retos 2011*, mencionó como prioritario la consolidación de las unidades Cuajimalpa y Lerma. En este sentido, resaltó que se hará todo lo posible para iniciar clases en el mes de mayo en la Unidad Lerma. De igual forma se encuentra el tema de carrera académica, al cual se vincula el retiro digno del personal académico.

Por otro lado, señaló la necesidad de reflexionar acerca del rumbo que la Universidad desea tomar, respecto de su vinculación con el exterior a fin de emitir políticas específicas para tal efecto. Asimismo, afirmó que como mecanismo de consecución de fondos adicionales al subsidio, se reactivará la Fundación UAM.

Otros aspectos por atender, dijo, son el diseño de mecanismos de nivelación de los alumnos en cuanto a sus habilidades en matemáticas, lectura y escritura, así como el aprendizaje del idioma inglés y otras lenguas. También es importante agilizar la actualización y modificación de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado, así como que la Universidad sea capaz de responder rápidamente a las demandas de nuevas profesiones pertinentes para el desarrollo nacional, en virtud de lo cual será fundamental revisar el Reglamento de Estudios Superiores.

Algunos retos más, indicó, son contar con educación virtual y a distancia; diseñar y activar un programa de internacionalización de la Universidad que considere la movilidad de alumnos y profesores; continuar con el vínculo de los procesos de planeación, presupuestación, evaluación e información, donde el Plan de Desarrollo Institucional será la base.

En cuanto a la preservación y difusión de la cultura, afirmó, se desarrollará un programa para los próximos tres años, donde será de particular interés la puesta en marcha del Museo Gota de Agua, concretar la donación del acervo del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez a la Universidad y el establecimiento de UAM RADIO en el 94.1 de FM. Asimismo, se fomentará el conocimiento

de la Legislación Universitaria; se promoverá una defensoría de los derechos universitarios y se realizarán acciones alrededor del *Observatorio Zona Libre de Violencia*, en conjunto con otras instituciones. De igual forma, propuso revisar e impulsar el programa de comunicación interna y externa que dé a conocer el quehacer universitario como punto de fortalecimiento de la identidad UAM.

En lo referente a la gestión administrativa, comentó que se revisarán las estructuras orgánicas de todas las dependencias de la Institución para adecuarlas a sus necesidades, bajo el criterio de desconcentración funcional y administrativa y uno adicional de racionalidad y austeridad. También se rediseñarán procedimientos y se impulsará la administración efectiva del Contrato Colectivo de Trabajo con absoluto respeto al Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM (SITUAM).

Para concluir su presentación, reconoció que son muchos los retos a enfrentar; sin embargo, manifestó su compromiso de avanzar en cada uno de ellos y, para tal efecto, convocaba también a la comunidad universitaria a discutir y atender estos desafíos con energía y entusiasmo.

Al finalizar la lectura del documento, se externaron los siguientes comentarios:

Ante la sugerencia de crear un programa institucional a mediano plazo para darle solución al problema de eficiencia terminal, el Presidente comentó que se trata de un problema multivariado y si bien la Universidad no está muy por debajo de la media nacional, tiene la obligación de revisar por ejemplo, si los planes y programas de estudio están planteados adecuadamente para que un alumno concluya sus estudios en el tiempo normal, y la Universidad debe proponer medidas para mejorar ese indicador. En relación con los posgrados, se dijo que su crecimiento está asociado a la habilitación de una mayor cantidad de académicos, pero eso había generado un desequilibrio en la impartición de la docencia entre el nivel de licenciatura y de posgrado, ya que la carga docente en la licenciatura es mayor a la de los posgrados. Otro problema, se opinó, era el costo por alumno, el cual se estima es de alrededor de 110 mil pesos, convirtiéndolo en el más alto de todas las universidades públicas. También se aludió al incremento de la demanda

para ingresar a la UAM que, respecto de la oferta, ocasiona una disminución en la tasa de aceptación en la Universidad.

Sobre el contenido del Informe, se reconoció su carácter cualitativo y la claridad con la que describe el estado de la Universidad, donde algo muy importante es el señalamiento de una direccionalidad que no existía, lo cual es un ejemplo a seguir en las unidades.

En cuanto al asunto de la ética profesional, se señaló, hay alumnos que desconocen a qué instancia pueden acudir en caso de que se presente un problema con algún profesor. En este sentido, el Presidente aclaró que, en términos generales, se contaba con la Legislación Universitaria para actuar en la mayoría de los casos; sin embargo, está convencido de la necesidad de tener una figura que ayude a resolver estos conflictos que se ubican totalmente, ya sea en el ámbito laboral o en el académico; por tal razón, propone la implantación de una defensoría de los derechos universitarios o un equivalente.

Sobre la transparencia, se externó que este concepto utilizado cotidianamente, se restringe a la de índole financiera; no obstante, en el caso de la Universidad deberá ampliarse para que no se entienda sólo como la rendición de cuentas en términos económicos, sino también para utilizar toda la información que se genera en la misma a todos los niveles.

Sin más comentarios, el Informe se dio por presentado.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, RELACIONADO CON LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS DE LA UNIDAD LERMA.

Antes de iniciar la presentación de este punto, el Presidente propuso como metodología de trabajo iniciar directamente con la presentación del dictamen, la cual estuvo a cargo de un integrante de la Comisión, quien explicó que éste consta esencialmente de un apartado de antecedentes en donde se incluyen los documentos con los que se contó para efectuar el análisis de la propuesta, así como el de consideraciones.

Acto seguido, explicó el contenido de las consideraciones donde sobresale que, con base en las reuniones de la Comisión, se propuso modificar el nombre de la licenciatura, el cual era Ingeniería en Gestión del Agua, cuya justificación planteaba la necesidad de contar con

profesionales con una formación técnica, socio-humanística y administrativa, indispensable para contribuir al desarrollo de obras y proyectos de captación, conducción, almacenamiento, tratamiento, distribución y gestión del agua de manera sustentable, siempre con una visión integradora y participativa de la sociedad.

Asimismo, señaló que el plan y programas de estudio de la licenciatura incorporan un diseño flexible de un modelo educativo caracterizado por el aprendizaje, la enseñanza y la investigación, basado en la transdisciplina como estrategia fundamental para enfrentar la complejidad de los problemas del mundo moderno y particularmente de nuestro país.

De esta forma, el proyecto presentado inicialmente a la Comisión señalaba como objetivo general: formar profesionales capacitados para formular estrategias metodológicas que conduzcan al análisis y evaluación de los recursos hídricos, así como coadyuvar en la definición e implantación de programas y políticas públicas orientadas a la aplicación de estas estrategias dentro del marco cultural de la sustentabilidad, el compromiso social y la prevención de riesgos; además, participar en las actividades que conduzcan a la generación y difusión del conocimiento.

Como resultado del análisis de la Comisión, se modificó el nombre de la Licenciatura a Ingeniería en Recursos Hídricos, así como el objetivo general y los objetivos específicos, a fin de adecuarlos al plan y al perfil que debe tener el egresado.

En este sentido, el plan de estudios se estructuró en cinco apartados: el Tronco General Divisional, el Tronco Básico de Carrera, el Tronco Interdivisional de Formación Interdisciplinaria, el Tronco Específico de Carrera y el Tronco de Integración. Los cuatro primeros apartados se integran por UEA obligatorias y otras optativas interdivisionales conformadas por talleres, laboratorios y seminarios, con la finalidad de combinar la teoría y la práctica, lo cual permitirá al alumno ampliar sus conocimientos en ciertas áreas de su interés en algunas de las divisiones de la Unidad Lerma. El quinto apartado está constituido únicamente por UEA obligatorias, donde se propiciará el trabajo en equipo orientado al análisis de problemáticas y alternativas de solución.

Así, las UEA se organizaron en torno a un eje integrador, el cual constituye un elemento pedagógico que las articula a través de un ejercicio de investigación que se realiza mediante un trabajo colaborativo de diversas disciplinas, en donde se abordan problemáticas concretas fundamentalmente de naturaleza compleja.

La Comisión consideró pertinente no someter a aprobación los programas de estudio de las UEA 5010000 del Tronco Interdivisional de Formación Interdisciplinaria, así como las UEA 5010001 y 5010002 del Troco de Integración, en virtud de que la redacción de sus objetivos y programas de estudio, no reflejaban la parte disciplinar correspondiente a las ingenierías, así como las UEA 5110006 y 5110008 para que se revisen sus objetivos, contenido sintético y bibliografía.

Con base en los antecedentes y consideraciones, se indicó, la Comisión emitió su dictamen integrado por tres puntos. En el primero se propone al Colegio aprobar la creación del Plan y Programas de Estudio de la licenciatura en análisis, excepto los programas de las UEA 5010000, 5010001, 5010002, 5110006 y 5110008.

El segundo, es recomendar a los directores de división de la Unidad Lerma que integren una comisión académica interdivisional para que revise los objetivos, el contenido sintético y la bibliografía de los programas de estudio de las UEA 5010000, 5010001 y 5010002, realice la propuesta correspondiente a los consejos divisionales, y se presenten al Consejo Académico y al Colegio Académico.

Finalmente, el tercero es recomendar al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma, integrar una comisión académica para que revise los objetivos, el contenido sintético y la bibliografía de los programas de estudio de las UEA 5110006 y 5110008, realice la propuesta correspondiente al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, y se presente al Consejo Académico y al Colegio Académico en su oportunidad.

Otro integrante de la Comisión intervino para abundar sobre el desarrollo de las discusiones en el pleno de la Comisión, donde, dijo, tuvieron algunos problemas para comunicarse adecuadamente por los términos en que se proponía inicialmente la licenciatura, pues en su opinión, parecía que se les superponía cierto modelo que no permitía considerar algunos elementos propios de las disciplinas planteadas; sin embargo, lograron superarlos y avanzaron en la identificación de varios aspectos como los relacionados con las UEA que forman parte del Tronco Interdivisional, pues en un primer análisis no se advertía la parte de las ingenierías; de ahí que las UEA mencionadas no se aprobaran, incluidas dos UEA más a las que se les aplicó el mismo criterio; una de ellas porque la Comisión estimó, incluso con la presencia de un asesor en hidrobiología, que el contenido de esa UEA era excesivo, por lo que se pidió su revisión por parte de expertos.

Asimismo, aclaró que en la Comisión se pidió establecer los alcances sobre lo relativo a la gestión del agua, porque el término “gestión” puede abarcar diversos aspectos; por tal motivo, la Comisión decidió que la UEA relativa a este tema fuera reanalizada con una orientación diferente.

El Presidente agradeció a la Comisión el gran esfuerzo de revisión realizado, en virtud de que en modelos similares al de la Unidad Lerma no se tiene experiencia con carreras de CBI y la más cercana en la Universidad sería con las licenciaturas de CBS y CSH de la Unidad Xochimilco. Asimismo, consideró fundamental que se revisen a futuro, como lo menciona en su Informe, la forma como se llevan a cabo los procesos de diseño curricular en el contexto general de la Universidad.

A solicitud del Sr. Pereyra se concedió la palabra a la Srita. Mónica Espinosa, alumna de la Unidad Iztapalapa, quien preguntó sobre cómo se aprobaría el dictamen, ya que dentro del mismo se recomendaba la no aprobación de cinco UEA; si la licenciatura se aprobaría sólo en lo general y se dejaría pendiente la aprobación en lo particular, al no estar completa, o si entraría en vigor hasta que estuvieran aprobados todos los programas.

Al respecto, el Presidente aclaró que se aprobaría la creación de la licenciatura con el plan y los programas de estudio a excepción de las UEA mencionadas que se imparten a partir del quinto trimestre; por tal razón, la Comisión consideró que se tenía el tiempo necesario para su revisión y, desde luego, debían regresar al Colegio Académico para su aprobación.

Sin más comentarios, el Presidente precisó que por tratarse de la creación de una licenciatura, su aprobación debía ser por una votación de dos terceras partes de los miembros presentes que en ese momento eran 45, por lo cual se requerían 30 votos.

Aclarado lo anterior, la propuesta se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 331.4

Creación de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, con el plan y los programas de estudio correspondientes, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma, con excepción de los programas de estudio de las UEA 5010000, 5010001, 5010002, 5110006 y 5110008, mismos que serán presentados posteriormente al Colegio Académico.

Aprobación del segundo y tercer puntos del dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería relacionado con la creación de esta licenciatura, en los siguientes términos:

Recomendar a los directores de división de la Unidad Lerma que integren una comisión académica interdivisional para que revise los objetivos, el contenido sintético y la bibliografía de

los programas de estudio de las UEA 5010000, 5010001 y 5010002, realice la propuesta correspondiente a los consejos divisionales, y se presenten al Consejo Académico y al Colegio Académico.

Recomendar al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma integrar una comisión académica para que revise los objetivos, el contenido sintético y la bibliografía de los programas de estudio de las UEA 5110006 y 5110008, realice la propuesta correspondiente al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, y se presente al Consejo Académico y al Colegio Académico.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, RELACIONADO CON LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL DE LA UNIDAD LERMA.

El Presidente informó que el mecanismo para la presentación de la propuesta señalada al rubro sería el mismo que en el punto anterior, por lo cual solicitó a un miembro de la Comisión explicar los términos del dictamen, quien mencionó algunos de los antecedentes y subrayó que durante la discusión surgieron dos cuestionamientos importantes: uno sobre la seriación de los contenidos de matemáticas y, el otro, en cuanto al eje integrador que finalmente la Comisión entendió cómo estaba estructurado.

A continuación el Director de la División responsable proyectó los datos sobresalientes de la propuesta, entre los cuales mencionó que se trata de una licenciatura sin precedente en México. Sin embargo, existen algunas similares en países como Chile, Colombia, España, Estados Unidos y Canadá, así como en Inglaterra.

Mostró aspectos alrededor de la pertinencia de la carrera, así como el perfil del egresado, las perspectivas profesionales y el énfasis que se hace en una formación básica, sólida, sustentada en las ciencias naturales y exactas, con una formación fundamental en biología. Sobre todo, se puntualiza la preparación en matemáticas y se incluyen contenidos de ciencias genómicas, así como también algunos de disciplinas sociales, particularmente aspectos de legislación, de gestión y de administración. En el plan de estudios, dijo, se plantea la necesidad de una formación multi e interdisciplinaria; además de fomentar el autoaprendizaje y el trabajo en equipo.

Asimismo, indicó que un instrumento importante con el cual se contó, fue un estudio de pertinencia y de factibilidad de preferencia sobre las diferentes carreras que podría impartir la Unidad Lerma, donde la Licenciatura en Biología Ambiental es la segunda carrera de preferencia

para los estudiantes de bachillerato. En este mismo estudio, se observa una demanda mínima previsible en 2011 de, al menos, 271 aspirantes.

A partir de estos elementos se trabajó el perfil de la licenciatura y el mapa curricular de la misma, cuyo objetivo general es formar profesionales con una sólida preparación en ciencias naturales y exactas, con un compromiso social, con una clara valoración y respeto por la diversidad biológica y cultural, con la capacidad para integrar los conocimientos teóricos y prácticos de la Biología y la Ecología en el análisis y solución de problemas ambientales dentro de un contexto social. De este objetivo, aclaró, se desprenden varios específicos que también mostró en la proyección.

El plan de estudios, señaló, se divide en cinco bloques: Tronco General Divisional con 38 créditos; Tronco Básico de Carrera con 132 créditos; Tronco Interdivisional de Formación Interdisciplinaria que consta de 36 créditos; Tronco Específico de Carrera de 210 créditos, y Tronco de Integración con 60 créditos.

Las unidades de enseñanza-aprendizaje obligatorias se acompañarán de UEA optativas interdivisionales conformadas por talleres, laboratorios y seminarios que integran lo que denominan como TALASE. Con todo ello, se tiene un total de 476 créditos para esta licenciatura.

Para concluir la presentación, destacó que se integró una comisión con expertos en biología de las unidades Iztapalapa y Xochimilco, con la finalidad de que esta licenciatura estuviera en concordancia con el modelo educativo de la Unidad Lerma.

A partir de las intervenciones de varios colegiados, se observó consenso alrededor de esta propuesta. En ese sentido, se resaltó lo innovador del modelo pedagógico, y la importancia de crear licenciaturas modernas, donde además se incluyan métodos educativos innovadores, dentro de los cuales la implementación del Tronco Interdivisional a la mitad de la carrera permitirá a los alumnos una mayor interacción con las otras divisiones.

Por otra parte, se recomendó llevar a cabo una adecuada inducción para los profesores al modelo educativo de la Unidad Lerma, a fin de alcanzar el éxito en las tres licenciaturas propuestas en esta sesión.

En relación con las modalidades de evaluación establecidas en esta licenciatura, se observó que en algunas UEA no son claros los porcentajes en la evaluación global y se dice que las

calificaciones se trabajarán de una manera colegiada por lo que podrían generarse problemas. Asimismo, que en las evaluaciones de recuperación en las macro UEA se señala la opción de tener varios profesores y, por ejemplo, en el caso de las matemáticas especializadas para biólogos, una preocupación es evitar que se conviertan en un filtro para los alumnos, por lo cual sería importante empezar a proponer soluciones.

Al respecto, el Director de la División explicó que están conscientes de que el éxito del modelo dependerá principalmente de los profesores y en que se les proporcione un buen curso de inducción, el cual ya se ha preparado, pues es fundamental que lo tomen antes de iniciar el trimestre, ya que el desarrollo del contenido de las UEA requiere de un trabajo colegiado.

Sobre el tema de las evaluaciones, afirmó que las calificaciones se darán también de manera colegiada y los profesores deberán asegurarse que en cada UEA el alumno adquiera los conocimientos mínimos necesarios. Ahora bien, dijo, en el caso particular de los porcentajes, fue deliberado el hecho de no ponerlos porque corresponderá a los propios profesores distribuir las calificaciones al interior de cada UEA.

Referente a las evaluaciones de recuperación, dijo que cada profesor dará seguimiento a sus alumnos para advertir el momento en que alguno se rezague, en cuyo caso podrán aplicar dichas evaluaciones donde el alumno muestre deficiencias, es decir, una evaluación de recuperación podría considerar una evaluación periódica de un contenido, pero este tipo de cuestiones serán determinadas por el colegio de los profesores que impartan cada una de las UEA. En relación con las matemáticas, aclaró que se tuvo cuidado al convocar a un grupo de expertos en biomatemáticas con el afán de impartir los contenidos adecuados a la formación específica de un biólogo ambiental, sobre todo, se procuró que las matemáticas no sean un obstáculo para el avance de los alumnos.

El Presidente comentó que en el modelo de la Unidad Xochimilco, una de las tendencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje se refiere a la evaluación como un proceso y no como un suceso, por lo cual se realiza a lo largo del desarrollo de la asignatura. También es interesante la no asignación de ponderaciones a la calificación, aun cuando en la enseñanza moderna se habla de diferentes tipos de evaluación, donde sobresale la diagnóstica que permite conocer las condiciones con las que ingresa cada alumno y, con esa base, el proceso de enseñanza se adecua a las características de cada grupo. En tal virtud, dijo, es importante la experiencia de la Unidad Xochimilco después de treinta y seis años de manejar el sistema modular, de donde se retomaron algunos aspectos para establecer el modelo de la Unidad Lerma, sin olvidar, concluyó,

que ningún modelo es perfecto y su puesta en operación es la parte fundamental, por ello es básico el trabajo de inducción de los profesores y alumnos al modelo que la Universidad iniciará en dicha Unidad.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó la creación de la Licenciatura en Biología Ambiental de la Unidad Lerma.

ACUERDO 331.5

Creación de la Licenciatura en Biología Ambiental, con el plan y los programas de estudio correspondientes, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UNIDAD LERMA.

El Presidente sugirió continuar con el mismo método de trabajo utilizado en los dos puntos anteriores y solicitó a la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, realizara la presentación de la propuesta de creación de la licenciatura señalada al rubro, quien con el apoyo de diapositivas proyectó los datos sobresalientes de la misma.

Para elaborar la propuesta, señaló, se analizó su relación con las necesidades nacionales de autodeterminación y desarrollo cultural, científico y tecnológico, así como la comprensión y satisfacción de las necesidades sociales, relacionadas con tres elementos fundamentales: el primero con el análisis del panorama sociodemográfico en la región central del país, donde se observa que el Estado de México presenta un crecimiento acelerado, nueve veces superior al del Distrito Federal; también un rezago en el acceso a instituciones de educación superior y una notoria falta de equidad de género. El segundo con la cobertura educativa en la zona de influencia de la UAM-Lerma, y el tercero con las brechas de competitividad que deben ser atendidas por el sistema educativo.

El perfil de egreso, dijo, se refleja en los objetivos del plan de estudios, donde el objetivo general es formar profesionales en políticas públicas con un sólido conocimiento científico de la realidad social, política y nacional, capacitados para incidir en las acciones de gobierno a través del diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes y programas orientados a la solución de los problemas sociales.

La estructura curricular de esta licenciatura, indicó, es igual a la explicada en las otras dos carreras de la Unidad Lerma; por tanto, en las UEA obligatorias se presenta la formación disciplinaria, mientras que las UEA optativas son interdivisionales y corresponden a los talleres, laboratorios y seminarios (TALASE).

Los diferentes niveles que conforman el plan de estudios son el Tronco General Divisional que, en términos generales, tiene como finalidad que los alumnos aprendan el sentido y la complejidad de las relaciones humanas, además del desarrollo de las civilizaciones y de las culturas. A través de estos contenidos, dijo, se intenta construir un lenguaje de apertura al interior de las distintas áreas de las ciencias sociales y humanidades, así como de las artes.

El Tronco Básico de Carrera, se integra de UEA que dotan a los alumnos de los elementos fundamentales en dos campos disciplinarios que se encuentran en el origen de este ámbito denominado políticas públicas, es decir, la ciencia política y la administración pública.

En el Tronco Interdivisional se pretende contactar a especialistas de distintas áreas para dialogar en torno a las formas de conocimiento, al tipo de obras intelectuales que las distintas comunidades epistémicas generan y a la responsabilidad social y étnica que se deriva del quehacer intelectual.

En el Tronco Específico de Carrera, se brinda a los alumnos los elementos fundamentales para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas; en dicho tronco, resaltó, se incluye una UEA de temas selectos en el décimo trimestre, con la intención de que los alumnos puedan cursar distintas áreas como: desarrollo sustentable, seguridad alimentaria, salud y nutrición, pobreza, educación, ciencia y tecnología, entre otras.

El Tronco de Integración, dijo, está constituido por dos UEA interdivisionales. La primera inicia con el planteamiento de una problemática desde un campo disciplinario, la cual se lleva a un espacio común de reflexión sobre temáticas equivalentes de grupos disciplinarios de otra procedencia para que, a partir de ese diálogo, en la segunda UEA se propongan y evalúen alternativas de solución a la problemática planteada.

La justificación de la creación de esta licenciatura, prosiguió, comienza con la relevancia social y académica del plan, así como de sus objetivos generales, cuyo propósito es contribuir, elaborar y ejecutar programas y acciones corresponsables de las políticas públicas y eficaces entre

gobierno y sociedad, con el objeto de que las decisiones que involucran a la población fortalezcan el nexo necesario con las instituciones del Estado.

Por otra parte, indicó, la misión del profesional en políticas públicas de la Unidad Lerma se centrará en la capacidad de conexión, mediación y vinculación de los diversos ámbitos de la convivencia social para contribuir al bienestar, con lo cual se espera fortalecer la presencia de la UAM a través de la formación de profesionales dotados de las herramientas teóricas y prácticas que les permitan vincular los niveles de organización y análisis institucional con áreas y acciones concretas. Asimismo, que sean capaces, entre otras cosas, de contender con la exigencia de aportar diagnósticos y análisis adecuados de la realidad, ofrecer respuestas de acción pertinentes, asumir los retos de la complejidad y de la pluralidad de visiones de la innovación y de la complementación de acciones.

Acto seguido mostró un comparativo de contenidos de licenciaturas afines de instituciones de educación superior, donde el elemento común es la formación en políticas públicas, y la diferencia son los elementos remediales, como el curso de álgebra lineal que ninguna otra contempla, o bien, la formación para la interdisciplina.

Para finalizar la presentación, comentó que la demanda social previsible para la zona de influencia, los ubica con una tasa de crecimiento muy elevada de alrededor de 30%, según las estimaciones de los estudios de mercado. Asimismo, se espera que el egresado se desarrolle en diversos ámbitos como los sectores público, federal, estatal y municipal, así como en los organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales. Un campo de acción, dijo, que también resulta propicio son las asociaciones y organizaciones del sector civil.

Un miembro de la Comisión intervino para afirmar que entre los retos más importantes de la Unidad Lerma para iniciar la trayectoria de sus licenciaturas, está el de constituir auténticos cuerpos académicos vinculados a una formación y a un proceso de reflexión permanentes.

Sin más intervenciones, la propuesta de creación de la Licenciatura en Políticas Públicas se sometió a votación y fue aprobada por 45 votos a favor, cero en contra y una abstención.

Posteriormente, varios colegiados felicitaron a los integrantes de la Unidad Lerma por la aprobación de sus primeras tres licenciaturas. Sin embargo, se manifestó inquietud sobre la recomendación de la Comisión de CBI de reformular cinco UEA que no fueron aprobadas en la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, tres de las cuales son interdivisionales y fueron

aprobadas en las otras dos licenciaturas, por lo que se preguntó cómo se resolvería esta situación.

En este mismo sentido, se comentó que en términos legales una vez aprobada la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, debe darse la observancia del cumplimiento de los numerales segundo y tercero del dictamen, lo cual deberá tenerlo presente el Colegio en virtud de que en breve concluirá la actual representación de profesores, alumnos y trabajadores administrativos ante el mismo y deberá haber garantes de que se cumplirá lo requerido en dichos numerales.

Al respecto el Rector de la Unidad Lerma, además de informar que estas licenciaturas iniciarán su operación oficialmente en el trimestre 2011-P, señaló el compromiso tanto de él como de los directores de división, secretarios académicos y coordinadores de estudio, en cuanto a revisar las cinco UEA mencionadas en el dictamen de la Comisión de CBI para precisarlas y darles un tratamiento más explícito. En particular, sobre las tres UEA que son comunes para todas las licenciaturas de la Unidad, si bien se habían aprobado para las licenciaturas en Biología Ambiental y en Políticas Públicas, se integrará una comisión para atender las inquietudes de la Comisión de CBI en relación con la forma en que se dará cabida a dichas UEA en diferentes disciplinas. No obstante, recordó que las licenciaturas deberán entenderse en términos transversales y a partir del hilo conductor de todas ellas que es el agua, abordado desde diferentes ámbitos.

Antes de finalizar su intervención invitó al próximo evento que se efectuará en la Unidad para festejar la aprobación de las licenciaturas, así como el inicio de la construcción de los dos primeros edificios y reiteró su agradecimiento al Colegio Académico por su solidaridad y su visión institucional.

Por último, la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma comentó que previo a esta sesión, se evaluaron los distintos escenarios que podrían darse en este órgano colegiado durante la discusión de las licenciaturas de la Unidad y se esperaba que todas fueran aprobadas ya que el modelo educativo bajo el cual se concibieron los planes de estudio incluye a las tres divisiones, así como a las tres licenciaturas; por lo cual, aseguró, tanto la División de CBI como las otras dos, hacían suya la recomendación de revisar las UEA interdivisionales señaladas en el dictamen de la Comisión de CBI.

Sin más comentarios, este punto se dio por concluido.

ACUERDO 331.6

Creación de la Licenciatura en Políticas Públicas, con el plan y los programas de estudio correspondientes, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa fue el encargado de presentar la propuesta de modificación señalada al rubro, quien como antecedente recordó que ya se habían sometido a consideración del Colegio Académico otras seis licenciaturas de la División, por lo que con los cambios a la Licenciatura en Antropología Social serían siete las carreras modificadas para ajustarse básicamente a las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad (PODI), en cuyo caso sólo faltarían las modificaciones a otras tres licenciaturas.

Esta licenciatura, agregó, fue creada en 1975 y modificada en 1985 y 1993, mientras que la reflexión de los cambios propuestos en esta ocasión comenzó en 2003 con los trabajos realizados por profesores y alumnos de la propia Licenciatura en Antropología. Así, a partir de 2007 la propuesta es presentada a los diferentes órganos colegiados de la Unidad, hasta llegar al Colegio Académico.

Para abundar en la presentación, se otorgó la palabra al Dr. Pablo Castro, Jefe del Departamento de Antropología, quien apoyado en la proyección de los datos sobresalientes de la propuesta, resaltó que la discusión de estas modificaciones llevaba varios años durante los cuales se efectuaron 22 reuniones de trabajo con los alumnos antes de someter el plan de estudios a consideración de los órganos colegiados competentes.

Los cambios al plan de estudios, dijo, implican que con el transcurso de los trimestres, los alumnos adquieran una serie de habilidades que le permitirán pasar de la formulación de un trabajo a un ensayo hasta llegar a una ponencia. Además de esto, añadió, se propone estudiar la Antropología de una manera distinta.

Al mostrar la estructura curricular del plan de estudios, resaltó que el Tronco General se comparte con las demás licenciaturas de la División, lo que les permite contar con elementos fundamentales para la transdisciplina. Mientras tanto, a partir del Tronco Básico Profesional se maneja una nueva forma de enseñar la antropología que recupera una discusión donde se rompe la visión monolítica de estudiar grandes escuelas, para lo cual se incluye un conjunto de UEA que abarcan la manera como consideran debe estudiarse en la actualidad la teoría antropológica.

Desde la creación del Departamento de Antropología, subrayó, han existido tres grandes áreas de investigación, las de cultura, política y economía, que se manejan tanto a nivel de licenciatura como de posgrado. Asimismo, se consideran algunos temas fundamentales para la antropología mexicana, como son Mesoamérica, Antropología Simbólica y Antropología del Parentesco, entre otros.

En el Área de Orientación se busca garantizar que los alumnos se vinculen con otras disciplinas de las ciencias sociales y de otras áreas, por lo cual el 30% del plan de estudios corresponde a UEA optativas que en primera instancia son veinticinco, pero podrían incrementarse de acuerdo con las líneas de investigación y temas propuestos por los profesores.

A diferencia de otras instituciones, resaltó, el trabajo de campo bajo la asesoría de un profesor es primordial porque es donde los alumnos realizarán la aplicación de sus conocimientos teóricos para formular un protocolo de investigación y al llegar al décimo segundo trimestre ya cuenten con un borrador de su tesina, por lo que a dicho trabajo de campo se le asigna un número de créditos.

Finalmente, se indicó que esta modificación entrará en vigor en el Trimestre 2011-O.

La propuesta de modificación de la Licenciatura en Antropología Social se sometió a consideración del Colegio Académico y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 331.7

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Antropología Social.

La modificación de esta licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2011-O.

Debido a que estaban por cumplirse tres horas de sesión, el Presidente propuso continuar hasta agotar el Orden del Día, lo cual fue aprobado por unanimidad.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ENERGÍA.

La presentación de este punto estuvo a cargo del Director de la División de CBI de la Unidad Iztapalapa quien, a través de la proyección de algunas diapositivas, inició con una amplia explicación de lo que es el Sistema Divisional de Estudios a Nivel Licenciatura, que servirá como marco de referencia de esta propuesta de modificación y de la que se analizaría en el siguiente punto del Orden del Día.

El trabajo, señaló, se realizó a partir de las Políticas Generales y Operacionales de Docencia de la Universidad y de las Políticas Operativas de la Unidad Iztapalapa (PODI) que fueron creadas en 2003, en donde existen cuatro elementos fundamentales: la flexibilidad curricular, la corresponsabilidad en el proceso educativo y el fomento a las habilidades básicas y la vinculación entre la docencia y la investigación. En este Sistema Divisional, subrayó, se retoma la idea de que el alumno y el aprendizaje sean el centro de este modelo educativo con lo cual se busca enriquecer el proceso actual de enseñanza-aprendizaje.

Para abundar en la presentación de las características específicas de la propuesta, se concedió la palabra al Dr. Juan José Ambriz, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, quien también apoyado en la proyección de los datos sobresalientes de la propuesta, además de reiterar la información mencionada por el Director de la División, señaló que esta licenciatura se aprobó sin tener ningún referente nacional o internacional, por lo que ha servido de ejemplo para la creación de carreras similares en varios países de Centro y Sudamérica y de otras en México que la han tenido como referente. De esta forma, el plan de estudios se aprobó en 1978 y, posteriormente, en 2004, el Consejo de Acreditación para las Ciencias de la Ingeniería (CACEI), acreditó la licenciatura con la sugerencia de revisar el plan y los programas de estudio para efectuar las modificaciones necesarias a fin de reducir los cuellos de botella, lo cual se hizo y la reacreditaron por cinco años más.

En esta modificación, añadió, se advirtió la importancia de determinar un perfil de ingreso pues, de hecho, se selecciona gente de diversos sistemas de educación media superior; por tal razón,

se incluye un curso propedéutico que coadyuva a no acotar demasiado la inscripción y garantizar el mejor tránsito de los alumnos, aun cuando se trata de una carrera exitosa con alrededor de 400 egresados.

En ese contexto, el plan de estudios contiene como etapas formativas la propedéutica, la básica, la profesional, así como la complementaria, mismas que fueron actualizadas con la modificación, para lo cual se cambió la redacción de los contenidos programáticos para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se centre en el alumno.

Otra característica importante es que los laboratorios se utilizan como un elemento integrador y se incorporan algunas UEA que refuerzan la formación en las áreas de energías renovables y no renovables con enfoque hacia la sostenibilidad. Asimismo, se integra el inglés como obligatorio y como UEA optativas las prácticas profesionales, además de otras para la movilidad del alumno.

Por otra parte, se modificó el nombre de las UEA en función de su tema central y se explicitaron sus objetivos, para lo cual se revisaron los contenidos de los programas de estudio con el propósito de depurarlos y actualizarlos. Todos ellos se definieron alrededor de cinco temáticas: Termodinámica, Fenómenos de Transporte, Energía y Procesos en la Industria, Matemáticas Aplicadas y Energía y Sostenibilidad.

Al mostrar la distribución de los créditos, comentó que en total son 508, los cuales se dividen en: 26 para la Formación Propedéutica, 132 corresponden a la Formación Básica; para la Formación Profesional 226, y 124 para la Formación Complementaria, donde se incluyen 30 créditos para la lengua extranjera.

Al término de la presentación se hicieron las siguientes observaciones:

Parecía que el curso propedéutico más otra UEA en el primer trimestre era demasiada carga para el alumno y podría convertirse en un filtro, ya que en total se tratan de 29 horas y 35 créditos. Incluso, se dijo que en la Licenciatura en Ingeniería Química a analizarse en el siguiente punto, el número de horas se elevaba a más de 30 porque deberán llevarse dos UEA simultáneamente a dicho curso propedéutico.

En cuanto a la Formación Complementaria Interdisciplinaria, se dice que deben cursarse 54 créditos mínimo en optativas de esta licenciatura o afines, cuando más bien parecía

intradisciplinar. Asimismo, se preguntó si la movilidad se concebía como cursar algunas UEA fuera de la Universidad.

Por otro lado, se solicitó precisar en la página 11 del plan de estudios que los cursos de inglés son obligatorios.

Para aclarar las dudas expuestas, sobre los cursos complementarios se explicó que la UEA Introducción a la Ingeniería en Energía, es meramente descriptiva y se colocó en el primer trimestre con la finalidad de que quienes tuvieran que cursar las materias complementarias, se vincularan desde un principio con lo que es su carrera.

Para el caso de la Licenciatura en Ingeniería Química, se indicó, se propuso seguir el modelo utilizado en la División de CBI de la Unidad Azcapotzalco, donde se elimina del plan de estudios el señalamiento del trimestre en el que se deben llevar estos cursos, pero no hubo consenso entre los profesores responsables y, por tal razón, se mantuvo en el primer trimestre. No obstante, su funcionamiento y resultados se evaluarán permanentemente.

En relación con la Formación Complementaria Interdisciplinaria, se señaló, la idea es que puedan ser UEA de la carrera, pero también de cualquiera de las licenciaturas impartidas en las divisiones de CBI y CNI.

Sobre los cursos de inglés, se aceptó haber omitido el señalamiento de que son UEA obligatorias y se haría la corrección respectiva. Asimismo, ante una última pregunta de si sólo se manejaría el nivel intermedio de inglés, se aclaró que se trata de un planteamiento general para toda la Unidad y, de acuerdo con algunas estimaciones realizadas alrededor de los planes de estudio de la División de CSH, en donde además se ubica la Coordinación de Lengua Extranjeras, sí se cuenta con la infraestructura necesaria para un programa de inglés que involucra tres fases: la básica, la intermedia y la avanzada, pero en los planes de estudio se incluye sólo el nivel intermedio que implica además de la parte de habilidades de dominio, la de una formación cultural más amplia. Aunado a esto, se indicó que si los alumnos poseen los conocimientos para aprobar Inglés Intermedio I y II, se les acreditarían, y sólo cursarían Inglés Intermedio III.

Sin más comentarios, la modificación a esta licenciatura se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad.

Antes de concluir el punto se informó que la modificación iniciará su vigencia en el Trimestre 2011-P

ACUERDO 331.8

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Energía.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2011-P.

11. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA.**

Para la presentación de este punto, se concedió la palabra a la Dra. Gretchen Lapidus, Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Química, quien apoyada en una proyección mostró el perfil del egresado donde se observa que el ingeniero químico formado en esta licenciatura será capaz de utilizar los conceptos y técnicas de las ciencias de la ingeniería química, de las operaciones básicas de procesamiento, del diseño de procesos y del análisis económico.

Por ello, señaló como características principales que se cuenta con una sola área de concentración denominada Desarrollo y Diseño de Procesos; que se trata de un plan de estudios relativamente flexible, acorde con la amplia gama de posibilidades en el ejercicio profesional y que ha evolucionado de acuerdo con las exigencias de los campos de trabajo y del mercado internacional.

Desde luego, subrayó, las modificaciones se formularon con base en las PODI por lo que se consideran cuatro elementos fundamentales: la flexibilidad curricular, la corresponsabilidad, la comunicación y la vinculación docencia-investigación.

Conforme a lo anterior, la propuesta contempla cambios mayores como una nueva estructura de acuerdo con el Sistema Divisional de Estudios a Nivel de Licenciatura; se introducen talleres en las UEA teóricas de la Formación Disciplinar; se incluyen los cursos intermedios de inglés; se ajustan las UEA a módulos de una y dos horas en vez de hora y media. Asimismo, las modificaciones a los laboratorios consisten en integrar laboratorios de varias UEA.

Entre los cambios menores, algunas UEA obligatorias pasan a ser optativas; se modifica la subetapa de Formación Específica para darle al alumno la opción de elegir entre las UEA de Probabilidad y Estadística o Método Experimental II, así como entre Química Analítica o Cinética Química. Además, una de las cinco optativas técnicas que el alumno deberá cursar en la etapa de Formación Complementaria Interdisciplinaria tendrá que ser de las divisiones de CBS de la Universidad. Asimismo, informó que se tiene un curso de proyecto terminal, con el cual se brindan alternativas a los alumnos de acuerdo con el área donde realizan dicho proyecto.

Al término de la presentación, se efectuaron los siguientes comentarios:

En relación con las UEA Método Experimental I y II se preguntó por qué la primera es obligatoria y la segunda optativa, ya que en caso de que un alumno desee seguir una línea de investigación, en la segunda UEA podrían reforzarse los conocimientos adquiridos en la primera.

Al respecto, se aclaró que estas UEA son muy importantes, sobre todo para los alumnos que no tendrán cursos experimentales, como los matemáticos o computólogos; particularmente porque Ingeniería Química cuenta con laboratorios en todos los niveles. Entonces la parte de Método Experimental II, sirve para enfatizar la estadística y, por lo tanto, los alumnos pueden tomar como optativa, ya sea Método Experimental II o Probabilidad y Estadística, mientras que los demás cursos de experimentación se refuerzan en los laboratorios de Ingeniería Química y de Química.

Finalmente, se especificó que la entrada en vigor de esta modificación será en el Trimestre 2011-P.

Sin más observaciones, la modificación fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 331.9

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Química.

La modificación de esta licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2011-P.

12. INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. ÓSCAR ARMANDO SALINAS FLORES, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

El Presidente aclaró que para iniciar el procedimiento indicado al rubro, debía emitirse la convocatoria respectiva, de la cual se envió a los colegiados una propuesta junto con la documentación para la sesión; por tanto, procedió a leer los términos en que, en su caso, quedaría el acuerdo del Colegio donde se fijarían los plazos correspondientes.

En dicha propuesta, dijo, se establece que el plazo para el registro de candidatos, sería del 28 de febrero al 14 de marzo de 2011, en un horario de 10:00 a 19:30 horas. Asimismo, se indica que la sesión del Colegio Académico en donde se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuaría antes del 25 de marzo del mismo año.

Sin comentarios al respecto, por unanimidad se aprobó el inicio del procedimiento, en los términos antes descritos.

ACUERDO 331.10

Inicio del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución de *Dr. Óscar Armando Salinas Flores*, quien termina su periodo por ministerio de ley, y la expedición de la convocatoria respectiva de acuerdo con el marco normativo vigente. El plazo para el registro de candidatos será del 28 de febrero al 14 de marzo de 2011, en el horario de las 10:00 a las 19:30 horas. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 25 de marzo del mismo año.

13. ASUNTOS GENERALES.

I. El Presidente comunicó que días antes de la aprobación del presupuesto para el año 2011, recibió un comunicado del Patronato de la Universidad el cual, por una omisión involuntaria, no había entregado oportunamente al Colegio Académico. No obstante, dijo, a través de un oficio dio respuesta puntual al Presidente del Patronato, en donde establece su compromiso de presentar dicho documento a este órgano colegiado.

Para tal efecto, procedió a la lectura de ambos comunicados, los cuales obran en el expediente de la sesión. En el primero sobresale que el Patronato consideró debidamente

formulado el Proyecto de Presupuesto de la Universidad para el 2011, por lo que podía ser presentado al Colegio Académico para su autorización.

Por otra parte, se señala la necesidad de atender los siguientes puntos:

- 1) En relación con el incremento de recursos presupuestados en los rubros de otros gastos de operación y mantenimiento de las unidades, se considera que estos recursos deben estar sujetos al desarrollo de mecanismos que tengan como propósito responder a ejercicios de planeación acordes con el Plan de Desarrollo Institucional.
- 2) En el caso de los recursos asignados a los programas universitarios, el Patronato desea manifestar su preocupación, debido a los bajos porcentajes de recursos asignados en las unidades, en contraste con lo destinado a los programas de apoyo institucional, que es del orden de 70% o más.
- 3) Deberán incrementarse las cantidades asignadas al mantenimiento y equipamiento de los activos en atención a las manifestaciones de preocupación y sentido de urgencia externada por varios rectores de unidad a este órgano colegiado, en el sentido de contar con un monto adecuado para tal efecto.
- 4) En cuanto a las auditorías técnicas de obra, actividad distinta de la supervisión de obra, el Patronato estima que la inversión en obras y equipamiento debe determinar el rumbo de la UAM, por lo que para asegurar su mayor efectividad y, en la medida que coadyuve a las metas y prioridades universitarias, ha acordado fortalecer su programa de auditoría técnica de obras, de 1,143,785 ejercidos en 2010 a 3,527,000 en 2011.
- 5) También considera el Patronato que es urgente contar con un sólido programa de supervisión de obra, apoyándose con empresas especializadas y de reconocido prestigio.
- 6) Los dos puntos anteriores, deberán fortalecerse con un reglamento de obras que especifique y coordine claramente estos mecanismos de operación y control.
- 7) Sobre el Programa de Becas, el Patronato solicita incrementarse los recursos destinados a dicho programa para coadyuvar a la permanencia y buenos resultados de los estudiantes con perfil socioeconómico en desventaja.
- 8) Respecto al desarrollo de digitalización (EPR), este órgano colegiado recomienda explicitar los recursos asignados para aprovechar las nuevas herramientas tecnológicas, que cada vez son más económicas y confiables y que habrán de apoyar de manera creciente a las funciones universitarias.
- 9) Debe revisarse si la asignación a las reservas fiscales es adecuada para poder atender los créditos fiscales que en su caso existan.
- 10) El Patronato ratifica su acuerdo tomado en 2006, respecto a mantener un capital de trabajo de tres quincenas.
- 11) Este órgano colegiado deseoso de cumplir con uno de sus objetivos, solicita a la Rectoría General indique cuáles son los proyectos prioritarios de la Institución y

nos dé la información correspondiente para que conjuntamente nos avoquemos a la consecución de fondos.

En el segundo documento, resaltan los siguientes comentarios que, como Rector General, expresa al Patronato:

- 1) Coincide en que el proceso de presupuestación debe corresponder a un proceso de planeación operativa consistente con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), así como a un proceso de evaluación que permita asignar óptimamente los recursos presupuestales. Es por ello, que a partir de 2011 el PDI 2011-2024, será la base para la evaluación diagnóstica de los resultados alcanzados en 2010 y 2011, así como de la planeación y presupuestación correspondiente, a partir de 2012.
- 2) En cuanto al alto monto destinado al Programa de Apoyo Institucional, sobre todo en las unidades, señala que en la sesión del Colegio Académico donde se autorizó el Presupuesto 2011, expresó la voluntad de trabajar en una revisión puntual de los programas universitarios, para mejorar su descripción y obtener una mejor clasificación de los distintos proyectos dentro de dichos programas. Ello deberá incrementar la objetividad del programa de gestión, de manera que corresponda mejor a la función que éste describe.
- 3) Coincide en la necesidad de realizar obras de infraestructura básica, por lo que las sugerencias del Patronato serán tomadas en cuenta en la consulta a los rectores de unidad sobre los remanentes de 2010, de conformidad con las reglas presupuestales aprobadas junto con el Presupuesto 2011. En particular, se procurará asignar recursos adicionales a las auditorías técnicas de obras.
- 4) Sobre la posible ampliación del Programa de Becas, aunque el asunto no fue comentado durante la sesión referida, se realizarán las gestiones necesarias ante las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, para establecer con cuántos recursos podría apoyar esta iniciativa.
- 5) Es compromiso de esta gestión fomentar y apoyar al máximo el uso de las herramientas tecnológicas como mecanismo para lograr el mejor desempeño de las funciones universitarias. Ello se refleja en el ejercicio de planeación llevado a cabo para la elaboración del PDI 2011-2024.

- 6) Se giraron instrucciones para la revisión de las reservas fiscales con relación a posibles créditos fiscales de ejercicios anteriores, en función de que continuarán las negociaciones ante la Secretaría de Hacienda para eliminarlos o, en su caso, reducirlos.

Concluyó su lectura con la aclaración de que varios de los aspectos contenidos en el oficio del Patronato fueron abordados en la sesión del Colegio Académico en la cual se autorizó el presupuesto 2011 y manifiesta su compromiso a hacer del conocimiento de dicho órgano colegiado el citado oficio, así como su disposición a mantener una comunicación franca y abierta con el Patronato y sus instancias, de manera que juntos puedan llegar a acuerdos, apoyados en sus respectivas competencias, siempre en beneficio de la Universidad.

- II. Oficios relacionados con las renunciaciones de miembros titulares electos y designados de las siguientes Comisiones Dictaminadoras de Área:

COMISIÓN	NOMBRE	MOTIVO DE LA RENUNCIA	MIEMBRO CONVOCADO
Biológicas	Doctoras Mariana Peimbert Torres y Maribel Hernández Guerrero, <i>titulares electas</i>	Proyectos personales	<i>Solicitan se convoque a elecciones, para cubrir 3 vacantes</i>
	Dra. Irene de los Ángeles Sosa, <i>titular designada</i>	Nombramiento como Jefa del Área de "Manejo Integral de Recursos Acuáticos", Depto. Hidrobiología, Unidad Iztapalapa	<i>Dr. Octavio Loera Corral</i>
Económico-Administrativas	Dr. Alejandro Toledo Patiño, <i>titular electo</i>	Por considerar que se afectan sus intereses laborales	No tiene suplente
Ciencias Sociales	Dr. Luis Reygadas Robles Gil, <i>titular electo</i>	Forma parte del nuevo Consejo Directivo del Sindicato del Personal Académico	No tiene suplente

Ingeniería	<i>Dra. Ana Lilia Concepción Laureano Cruces, titular designada</i>	Compromisos académicos	No tiene suplente
------------	---	------------------------	-------------------

III. Oficios mediante los cuales notifican los nombramientos de Presidentes y Secretarios de las Comisiones Dictaminadoras de:

Ciencias Básicas	Dr. Felipe Aparicio Platas Dra. Violeta Mujica Álvarez	Presidenta Secretaria
Ciencias de la Salud	Dra. Oralia Nájera Medina Dr. Humberto González Márquez	Presidenta Secretario
Ciencias Biológicas	Dr. Héctor Manuel Luna Contla Dr. Álvaro Raúl Lara Rodríguez	Presidenta Secretario

IV. Oficio del Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, mediante el cual convocan a la Dra. Ana Lilia Concepción Laureano Cruces, como miembro titular designado, por vacante generada del Dr. Risto Rangel.

V. Oficio de los alumnos del Posgrado en Desarrollo y Planeación de la Educación de la Unidad Xochimilco, en el cual solicitan al Rector de la Unidad y al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, una reunión para exponer la problemática surgida ante la imposición de dos talleres extracurriculares, mismos que además de ser violatorios a la reglamentación del Posgrado no guardan relación con el currículo y aumentan la carga horas-clase, ante lo cual manifestaron su desacuerdo.

Al respecto, el Director de la División correspondiente aclaró que los alumnos plantearon su negativa a tomar dos seminarios, pero después de reunirse con ellos el asunto se resolvió con el retiro de dichos seminarios.

VI. Escrito de profesores del Área de Lenguas y Cultura Extranjeras de la Unidad Iztapalapa, por medio del cual plantean algunas observaciones al Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024, en particular al Objetivo 30 y los sub-incisos 130-1, 2 y 3, relacionado con incorporar el aprendizaje del inglés y otras lenguas

